



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1396 /2012

VISTO:

La presentación del Sr. Rodrigo A. Conte Grand, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rodrigo A. Conte Grand presenta su renuncia, a partir del 1° de enero de 2013.

Que el Sr. Conte Grand se encuentra designado en la Unidad de Implementación de Políticas de Transferencias de Competencias, con categoría 15, agrupamiento SG.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

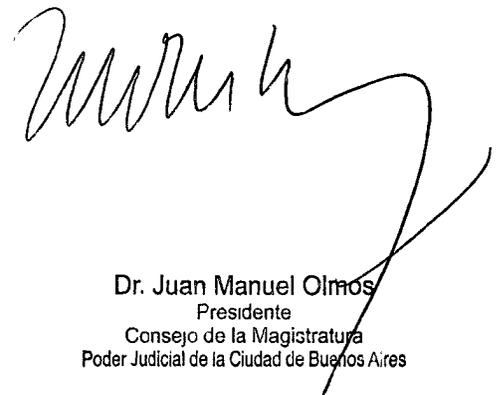
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 1° de enero de 2013, la renuncia de Rodrigo A. Conte Grand, LP 2262, a la categoría 15, agrupamiento SG, en la Unidad de Implementación de Políticas de Transferencias de Competencias.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1396 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires